



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 312-A -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 27 de mayo del 2024

VISTO:

El Informe N° 088 -2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 27 de mayo del 2024, sobre término y asignación de funciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23 y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece la asignación y permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA de fecha 03 de Enero de 2024, se resuelve en el numeral 13.2 del Artículo 13° delegar durante el Año Fiscal 2024 a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de los Hospitales del Ministerio de Salud de conformidad con la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar la asignación de funciones”;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2024-OP-HONADOMANI-SB de fecha 02 de enero del 2024, se encargó las funciones de Coordinador del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, al servidor designado Mg. Eddy Yubens Velásquez Torres, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Personal del HONADOMANI “San Bartolomé” ;

Que, mediante Resolución Directoral N° 097-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 10 de mayo del 2024, se da término por motivo de renuncia la Designación del servidor público Mg. Eddy Yubens VELASQUEZ TORRES, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: “Eficacia anticipada al acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción”.



Que, mediante informe del Visto, se concluye que es procedente dar término a la asignación de funciones autorizada con Resolución Administrativa N° 001-2024-OP-HONADOMANI-SB al servidor designado Mg. Eddy Yubens VELASQUEZ TORRES, como Coordinador del Equipo de Administración del RR.HH. de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con el visado de la Responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de emitir actos administrativos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término con eficacia anticipada al 11 de mayo del 2024, a la encargatura de funciones como Coordinador del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" al servidor **Mg. Eddy Yubens VELASQUEZ TORRES**, con DNI **07487821**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que el servidor mencionado en el Artículo 1, realice la entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.

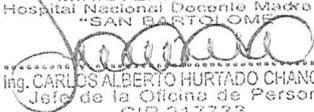
Artículo 3.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4.- Encargar al Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente Resolución en el legajo del servidor en mención.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

CAHCH/HNDS	
C.C	
Ofic Estadística	(1)
OEA	(1)
Equipo de Personal	(7)
Interesado	(1)
Legajo	(1)
Archivo	(1)

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"

Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

